I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
06 MAY 2013
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.542

RETIRO, 02 de mayo de 2013.-

V I S T O S:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

2.- Of. N° 164, de Jefe Depto. Social autorizado por el Sr. Alcalde;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 61 del 08 de enero de 2013, que Delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

D E C R E T O:

1° Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Juan Carlos Saez Robles Run N° 07.492.416-6 Conductor Grado 18°	04/05/2013	09:00 a 17:00 hrs.	Traslado funcionarios a sectores rurales de la comuna para realizar visitas domiciliarias.

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/iep